



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.

El suscrito diputado **José Hilario González García** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que confieren los artículos 64 fracción 1 de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respetuosamente comparezco ante este cuerpo colegiado, para promover **Iniciativa de Decreto**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sin duda alguna, la corrupción trae consigo consecuencias negativas; entre otras, que inhibe el desarrollo económico de la sociedad, debilita el estado de derecho y genera desconfianza de las y los ciudadanos hacia las instituciones.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

La corrupción consiste en solicitar, aceptar, ofrecer, dar un bien o servicio, producto de una actuación ilegal que se deriva del aprovechamiento indebido y para beneficio personal de un cargo, posición o responsabilidad en los entes públicos o privados.

Este fenómeno no es exclusivo de una sociedad, ya que se presenta a nivel mundial; pues, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cada año se paga, aproximadamente, un billón de dólares en sobornos y se estima que se malversan 2.6 billones de dólares mediante actos de corrupción, suma que equivale a más del 5% del Producto Interno Bruto mundial.

Según una encuesta realizada en el 2015 por el INEGI, el 50.9% de la población mexicana de 18 años en adelante que reside en ciudades de 100 mil habitantes y más, consideró a la corrupción como el segundo problema que más le preocupaba, esto, por encima de otras problemáticas como el desempleo o la pobreza.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

De acuerdo con información dada a conocer en el año 2017 por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), de los 34 países miembros que la integran, México obtuvo la menor puntuación, colocándonos como el país más corrupto de dicha organización.

Para hacer frente al grave problema de corrupción que impera en nuestro país, en el 2015 se llevó a cabo la reforma constitucional que sentó las bases para el Sistema Nacional Anticorrupción, el cual tiene como finalidad generar una coordinación entre distintas autoridades federales y locales, encargadas de la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, y con ello, combatir de manera eficiente y eficaz este fenómeno y grave problema social.

Es decir, nuestro país ha emprendido esfuerzos para hacer frente a este problema, sin embargo, aún falta mucho por hacer; por lo que resulta necesario fortalecer las acciones emprendidas, a efecto de fomentar entre las y los servidores públicos, así como entre la ciudadanía, una mayor cultura de combate a la corrupción; y como legisladores, estamos convencidos de que podemos contribuir a ello.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Al respecto, el nueve de diciembre de cada año, se conmemora el “Día Internacional Contra la Corrupción”, ello, debido a que la ONU, ha implementado diversas acciones con el objetivo de sensibilizar y concientizar a la sociedad sobre el tema.

En razón de lo anterior, la acción legislativa que nos ocupa, tiene como propósito implementar en Tamaulipas, la “SEMANA ESTATAL EN CONTRA DE LA CORRUPCIÓN”, lo anterior, con la finalidad de que durante este periodo, organizaciones públicas y privadas de nuestro estado realicen diversas actividades en las cuales se promueva y fomente en la sociedad la importancia de evitar y combatir la corrupción.

Por las consideraciones antes expuestas, respetuosamente ocurro a promover ante este cuerpo colegiado, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL, SE DECLARA DEL 3 A 9 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, LA “SEMANA ESTATAL EN CONTRA DE LA CORRUPCIÓN”.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, declara del 3 a 9 de diciembre de cada año como la **“SEMANA ESTATAL EN CONTRA DE LA CORRUPCIÓN”**, con la finalidad de promover y fomentar en la sociedad la importancia de prevenir y combatir la corrupción.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 25 de abril de 2018.

A T E N T A M E N T E

**POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR
Y MÁS DIGNA PARA TODOS**


Dip. José Hilario González García